

«T-Tívoli Tercer Milenio, Sociedad Limitada», como denominación de la sociedad resultante de la fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—Administrador único de las dos sociedades, don José Miguel Val Serra.—25.063. 2.ª 26-5-2005

RESIDENCIAL DÍAZ-GUERRA HERMANOS, S. L.

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos vigentes, los Administradores don José Luis Pérez Díaz-Guerra y don Rodrigo Pérez Díaz-Guerra, convocan a los señores socios a la celebración de la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Yuncos (Toledo), calle Real, 58, el próximo día 20 de junio, a las doce horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y su elevación a público.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que la documentación que ha de ser sometida a aprobación está a disposición de los socios en el domicilio social.

Yuncos, 16 de mayo de 2005.—Los Administradores, José Luis Pérez Díaz-Guerra y Rodrigo Pérez Díaz-Guerra.—24.489.

RESONANCIA MAGNÉTICA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, a celebrar el próximo día 16 de junio del actual, a las 20,00 horas en el Salón de Actos del Colegio de Médicos de La Rioja, sita en Logroño, Calle Ruavieja, 67-69, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al Ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de Consejero en sustitución de Sr. Presidente del Consejo de Administración fallecido, don Julio Yangüela Terroba, ratificando, en su caso al Consejo nombrado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de marzo de 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, sito en Avda. Club Deportivo n.º 5, bajo, los documentos representativos de las

Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los Sres. Accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Fernández Mendizábal.—24.642.

RILOVA FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 13 de junio de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en la sede social, sita en el polígono industrial de Villalonguejar, calle López Bravo, n.º 33, Burgos y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2004. Resolución de la aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorizaciones precisas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, calle López Bravo, número 33, de Burgos, polígono industrial de Villalonguejar, el informe de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 9 de mayo de 2005.—El Administrador Único, I. Borja Ruiz de Vergara Martínez.—24.621.

RIOJALEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de Riojalex, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2005, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en su domicilio social el día 28 de junio de 2005 a las 11 horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Logroño, 10 de mayo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, D. José Javier Lauzurica Valdemos.—24.672.

RODA IBÉRICA, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

MANUFACTURAS DE PRECISIÓN, S.A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las mencionadas compañías, acordaron el día 30 de abril de 2005, la Fusión por Absorción de la sociedad Manufacturas de Precisión, S.A., Sociedad Unipersonal, por Roda Ibérica, S. A., Sociedad Unipersonal, con disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La Fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de la sociedad absorbente y por el Consejo de Administración de la sociedad absorbida el día 11 de abril de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente a los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión, conforme al artículo 243 con relación al artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alzira (Valencia), 5 de mayo de 2005.—Don Philippe Blanc, como Administrador Único de la sociedad absorbente. D. Jean Pastora Secretario, como Consejero del Consejo de Administración de la sociedad absorbida.—25.017. 2.ª 26-5-2005

RONTEGUI HIERRO Y CEMENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 520/04-PEJ 35/05); y para el pago de 1.096,18 euros de principal, más 259,13 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Rontegui Hierro y Cemento, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de mayo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—24.741.

ROYAL HOUSE 2002, S. L.

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuén Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 6 de Granada,

Hago saber: Que en autos 248/04, ejecución 128/04 y acumuladas seguidas a instancia de D.ª Susana López Porras, D.ª M.ª Jesús García Jaime y D.ª M.ª Araceli López Vílchez contra Royal House 2002, S.L., sobre extinción de la relación laboral se ha dictado auto con fecha 9-5-05 en cuya parte dispositiva se dice: Se declara al ejecutado en insolvencia provisional por un importe de 12.264,87 euros de principal más 2.085 euros para costas e intereses.

Granada, 12 de mayo de 2005.—El Secretario.—24.739.